

## CALRE

### **Conferencia de las Asambleas legislativas regionales de Europa Nota explicativa**

La CALRE reúne a setenta y cuatro presidentes de las asambleas legislativas regionales europeas: los parlamentos de las comunidades españolas, las regiones italianas, los estados federados alemanes y austriacos, las regiones portuguesas del Azores y de Madeira, Escocia e Irlanda del Norte en el Reino Unido, Åland en Finlandia y las comunidades y regiones de Bélgica.

Después de años de encuentros bilaterales y multilaterales, la CALRE se fundó mediante un acto firmado **el 7 de octubre de 1997 en Oviedo**, en España, que recordaba tres precedentes en el esfuerzo dar un lugar y un papel europeo a los parlamentos regionales:

1. La Declaración de la Asamblea de las Regiones de Europa (Basilea, 1996), cuyo apartado 12.1 proponía mecanismos de contacto entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos regionales, teniendo en cuenta el hecho de que son instituciones que representan la voluntad directa de los ciudadanos.
2. Las tesis de Stuttgart, desarrolladas en mayo de 1997 en una Conferencia internacional organizada por el Landtag del Baden-Württemberg en colaboración con el Centro Europeo de investigación sobre el Federalismo de Tübingen, sobre el papel de los Parlamentos regionales de la Unión Europea en el marco de la política europea.
3. La Declaración firmada por Alemania, Austria y Bélgica, en octubre de 1997, que se refería a una de las tesis de Stuttgart sobre el principio de subsidiariedad establecido por el Tratado de Maastricht. Esta declaración predicaba la extensión de este principio no sólo a la relación entre la Unión y los Estados miembros sino también los Länder y las Regiones teniendo en cuenta que éstos tienen atribuido un poder legislativo asignado por la Constitución nacional.

La segunda Conferencia, que tuvo lugar en **Salzburgo (6-8 de octubre de 1998)**, se refería a la aplicación del principio de subsidiariedad. La Declaración proponía:

1. La posibilidad que las Regiones puedan defender directamente su poder legislativo ante el Tribunal de justicia.
2. La redacción de una lista clara de las competencias de las Regiones, que debería incluirse en los Tratados de la Unión Europea.
3. El fortalecimiento de la colaboración entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos regionales, sin reducir las competencias del Comité de las Regiones.

En su tercera sesión, en **Florenia (17-18 de mayo de 1999)**, el CALRE concentró su atención sobre los siguientes puntos:

1. La importancia de las relaciones entre los Länder y las Regiones con poder legislativo para difundir el sentimiento de ciudadanía europea. Con este objetivo, se previó instituir en todos los Parlamentos regionales una comisión para las cuestiones europeas, así como el lanzamiento de una serie de iniciativas de información e intercambio.
2. El reconocimiento oficial de las relaciones entre las Asambleas legislativas regionales y el Parlamento Europeo y su inclusión en los textos del Tratado. Al mismo tiempo se solicitó también una modificación del Reglamento del Parlamento Europeo con el fin de permitir la participación de representantes de la CALRE en los trabajos de la Comisión para las políticas regionales así como en otras comisiones en el examen de cuestiones que tengan una importancia regional.
3. La participación de las Asambleas legislativas de las Regiones en la aprobación de las decisiones relativas a la cohesión social y territorial así como a las relativas a la ampliación de la Unión.

En **Santiago de Compostela, el 28 de octubre de 2000**, el CALRE concretó su actuación en relación con la modificación de los Tratados. La Conferencia procedió a la audiencia de los grandes protagonistas de la reforma de los Tratados, estando presentes, para ilustrar la Conferencia Intergubernamental del año 2000, representantes personales de los presidentes de los Gobiernos de los Estados miembros y embajadores de las Representaciones permanentes ante la Unión Europea. La CALRE finalmente adoptó una Resolución sobre la Carta de Derechos Fundamentales.

La 5ª Conferencia de las Asambleas legislativas regionales de Europa tuvo lugar en **Funchal (Madeira), del 28 al 30 de octubre de 2001**, en la que, además de la aprobación de un nuevo Reglamento que se substituía al Reglamento muy sumario aprobado en 1999 durante la Conferencia de Florenia, adoptó por unanimidad un documento titulado "**Declaración de Madeira**", que hacía hincapié sobre la necesidad de una atribución correcta y equilibrada de las competencias a nivel europeo, estatal y regional (en particular, en el marco del seguimiento del Convenio europeo y la Conferencia Intergubernamental de 2003).

La Conferencia adoptó también un documento del Parlamento de Cataluña sobre las relaciones entre los parlamentos regionales y el Parlamento Europeo y conoció un informe de los Presidentes de los Parlamentos del Valle de Aosta e Irlanda del Norte sobre los parlamentos regionales en la era de Internet. También adoptó una declaración relativa al terrorismo.

La 6ª Conferencia de las Asambleas legislativas regionales de Europa, tuvo lugar los días **28 y 29 de octubre de 2002, en Bruselas**.

La Conferencia adoptó por unanimidad la llamada "**Declaración de Bruselas**", mediante la cual los presidentes destacaron la necesidad de reforzar las relaciones de la CALRE con el Parlamento Europeo y con el

Comité de las Regiones y la voluntad de participar y contribuir activamente en los trabajos de la Convención europea.

La 7ª Conferencia tuvo lugar en **Reggio Calabria los días 27 y 28 de octubre de 2003**. En ella, entre otros documentos, se adoptó la "**Declaración de Reggio Calabria**", en la que los presidentes de las Asambleas legislativas regionales de Europa se pronunciaron sobre los trabajos de la Convención europea. También se hacían eco, entre otros asuntos, del establecimiento de contactos con los presidentes de turno de la Conferencia de los órganos especializados en los asuntos comunitarios (COSAC) y de las relaciones con el Parlamento Europeo el Comité de las Regiones y la Comisión. Como anexos a la declaración, la CALRE incluyó un documento sobre las estrategias de la Conferencia y su calendario de trabajo, la Declaración final de la cuarta conferencia de presidentes de los parlamentos de las regiones capitales en la Unión Europea que se había celebrado en Berlín del 23 al 25 de febrero de 2003, la declaración de los presidentes de las Asambleas legislativas de las Regiones Insulares Europeas miembros de la CALRE, que se reunieron en Cagliari el 2 de mayo de 2003, así como un documento sobre los compromisos de los parlamentos regionales en relación con las nuevas tecnologías de la información.

La 8ª sesión plenaria de la CALRE se celebró los días **25 y 26 de octubre de 2004 en Milán**. La reunión trató del proyecto de Tratado por el que se establece una Constitución para Europa y sobre el principio de subsidiariedad; la aplicación de los principios de gobernabilidad y cooperación con la comisión europea mediante el establecimiento del llamado "Diálogo Territorial Estructurado"; la cooperación interparlamentaria europea y la COSAC; sobre la representación y la democracia regional; el federalismo, el regionalismo y la descentralización; y el deseo de reforzar la cooperación con las instituciones europeas y nacionales. Todo ello se recogió en la "**Declaración de Milán**", que incluyó como anexos una declaración específica sobre el nuevo Tratado Constitucional y sobre la aplicación del principio de subsidiariedad, otra sobre la ratificación del Tratado constitucional y de apoyo a la idea europea y, finalmente, un último sobre la cooperación interparlamentaria euromediterránea.

La 9ª Conferencia se celebró en Barcelona los días 24 y 25 de octubre de 2005. En esta Conferencia se aprobó la "**Declaración de Cataluña**" en la que se recogen cuestiones como el reconocimiento comunitario de las regiones con poderes legislativos y de sus parlamentos. Se incluye la solicitud a la Comisión Europea y al resto de las instituciones, de medidas necesarias para la puesta en práctica de procedimientos que permitan la participación de los parlamentos de las regiones con poder legislativo en el control del principio de subsidiariedad, en el marco de la nueva realidad de la ampliación de la Unión Europea y la consecución de la Unión Económica y Monetaria. También se hace hincapié en el refuerzo del proceso de regionalización y de descentralización mediante el conocimiento de diversas experiencias regionales y acciones de cooperación.

A esta Declaración se suma un anexo sobre las propuestas de participación de los parlamentos regionales en el sistema de control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

En 2006 se celebró los días 30 y 31 de octubre en Venecia la 10ª Conferencia de las Asambleas Legislativas Europeas. Durante este encuentro, cumplido el décimo aniversario de la constitución de la Conferencia, se destacan en la aplicación del principio de subsidiariedad, el nuevo procedimiento puesto en marcha por la Comisión y los resultados de las pruebas de la Red de consultación de subsidiariedad llevadas a cabo por los Ayuntamientos y Gobiernos Locales sin poder legislativo. Se indica también la necesidad de reconocer en un protocolo adjunto a los Tratados el papel constitucional de las Regiones con poder legislativo.

Otras consideraciones recogidas en la "**Declaración de Venecia**" son la necesidad de cooperación interparlamentaria y la importancia que los Parlamentos Legislativos de la Unión Europea juegan a la hora de informar a los ciudadanos sobre temas de ampliación y diálogo con los nuevos Estados miembros de la Unión. Esta Declaración finaliza reconociendo la labor de los grupos de trabajo de la CALRE, el trabajo realizado con las instituciones comunitarias y felicita el nacimiento del Grupo de las Regiones con Poder Legislativo en el Comité de las Regiones.

Los días 22 y 23 de octubre del año 2007 se celebró en Berlín la 11ª Conferencia de Presidentas y Presidentes de las Asambleas Legislativas Regionales Europeas. En esta reunión fue aprobada la "**Declaración de Berlín**", que marcará las líneas generales de la actividad de la CALRE durante el año 2008.

Durante la reunión de Berlín se prestó una profunda atención al Tratado de Reforma de la Unión, destacando el avance que ha supuesto para las regiones de Europa, a pesar de incidir en la necesidad de reforzar la cooperación parlamentaria. Sobre el principio de subsidiariedad, los Presidentes y Presidentas se felicitan por los avances introducidos en el nuevo texto, exceptuando ciertos criterios llevados a cabo por la Comisión en la aplicación de este principio. Motivo de preocupación es la política regional enmarcada en la reforma presupuestaria prevista por la Comisión dada la condición de legisladores del presupuesto de las regiones de los mismos parlamentos regionales.

Por último, varias Declaraciones anexas se aprobaron en el transcurso de esta reunión: sobre el cambio climático, Federalismo Fiscal y una resolución para apoyar una Carta de la Democracia Regional.

### **Listado de las Presidencias de la CALRE desde su constitución**

- 1997- Declaración de Oviedo- **Constitución de la CALRE**
- 1998- Saarländische Landtag – **Declaración de Salzburgo**
- 1999- Consiglio Regionale della Toscana – **Declaración de Florencia**
- 2000- Parlamento de Galicia – **Declaración de Santiago de Compostela**

- 2001- Assembleia Legislativa da Região Autónoma da Madeira –  
**Declaración de Madeira**
- 2002- Parlement Wallon – Declaración de **Bruselas**.
- 2003- Consiglio Regionale della Toscana – **Declaración de Regio Calabria**
- 2004- Consiglio Regionale della Toscana – **Declaración de Milán**
- 2005- Parlament de Catalunya – **Declaración de Barcelona**
- 2006- Consiglio Regionale della Toscana – **Declaración de Venecia**
- 2007- Landtag von Baden-Württemberg – **Declaración de Berlín**
- 2008- Eusko Legebiltzarra /Parlamento Vasco -